



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 330-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 22 JUN 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 08 de setiembre del año 2021, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 901 REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 901 REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Aprobar el reporte "Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias", autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 901 REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Signature]
Mg. SERVANDO GARCÍA CORTEA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 06 SULLANA
ENTIDAD : 01 REGION PIURA-HOSPITAL DE APOYO III SULLANA [901]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
02607897	RIOFRIO	CASTILLO	JOSE GERARDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
02839905	VARGAS	INFANTE	MARIA MILAGROS	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
03576722	CORDOVA	GONZALES	MIGUEL ORTENCIO	SUPLENTE		AUTORIZADO
02830697	NORIEGA	ALBAN	JORGE LUIS	SUPLENTE		AUTORIZADO

